



## Aviso Legal

Capítulo de libro

Título de la obra: Regiones de refugio y los espacios globales del capitalismo transnacional

Autor: Villanueva Gutiérrez, Víctor Hugo

Forma sugerida de citar Villanueva, V. H. (2021). Regiones de refugio y los espacios globales del capitalismo transnacional. En A. L. Guerrero (Ed.), *A 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Retos desde América Latina)* (147-178). Universidad Nacional

Publicado en el libro:

*A 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos : (Retos desde América Latina)*

Cuidado de la edición: Claudia Araceli González Pérez

Preparación digital del original: Beatriz Méndez Carniado

Crédito de la fotografía: Ana Sofía López Guerrero

Diseño de la portada: Marie-Nicole Brutus Higueta

Edición ePub: Irma Martínez Hidalgo

ISBN: 978-607-30-5221-4

Los derechos patrimoniales del capítulo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este capítulo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>  
Correo electrónico: betan@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ **Atribución:** usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ **Sin derivados:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

# Regiones de refugio y los espacios globales del capitalismo transnacional

Víctor Hugo Villanueva Gutiérrez

Se trataba de demostrar que matar no es asesinar cuando ocurre en homenaje a las ganancias [...].

Esta no es una interpretación de la ley, sino su derogación simple y llana.

KARL MARX, *El capital*

## INTRODUCCIÓN

El propósito de este artículo es la crítica a la fase actual del capitalismo en su condición transnacional, según lo propuesto por el sociólogo William I. Robinson.<sup>[1]</sup> Esto en el marco de la antropología social y la relectura de la categoría regiones de refugio, y desde ahí proponer una reinterpretación de la misma problematizando la Declaración de la Organización de las Naciones Unidas sobre los

<sup>[1]</sup> William I. Robinson, *Una teoría sobre el capitalismo global. Producción, clase y Estado en un mundo transnacional*, México, Siglo XXI Editores, 2013.

Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (1989).<sup>[2]</sup>

En ello, por crisis estructural entenderemos a la crisis en la producción de las condiciones materiales de reproducción y sostenibilidad del capitalismo como modo de producción y orden societal, y cómo esto impacta de manera total o parcialmente a los pueblos indígenas u originarios. Esto es, el análisis de las manifestaciones en las que la subsunción real del capital al trabajo opera en detrimento de la cultura y la vida misma en dichas regiones.

#### LAS REGIONES DE REFUGIO Y LA EXPANSIÓN INTENSIFICADA DEL CAPITAL

Durante la primera mitad del siglo XX, y como parte del indigenismo,<sup>[3]</sup> en México se comenzó a hablar de las “regiones de refugio”, como aquellas porciones territoriales al interior del país y en las que habitan los pueblos originarios enfrentados a un proceso dominical impulsado por la mestizocracia burguesa.<sup>[4]</sup>

En aquel momento, dichas regiones estuvieron sujetas por la dinámica que impuso el capital a través del gobierno nacional por medio del sistema de necesidades propio de los asentamientos urbanos de mayor dinamismo económico y densidad poblacional como

<sup>[2]</sup> Estos dos instrumentos jurídicos pueden considerarse como actualizaciones pertinentes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), ya que definen derechos específicos para los pueblos originarios en materia de cultura, política y economía. Derechos como la autoadscripción, la libre determinación, la autonomía, al uso y transmisión de la lengua vernácula, los sistemas filosóficos, saberes propios y sistemas productivos, al territorio y el hábitat, así como a la consulta libre, previa e informada, forman parte del corpus legal del pluralismo cultural como derechos humanos de los pueblos originarios.

<sup>[3]</sup> Política pública del gobierno mexicano que tiene el objetivo de integrar a los pueblos indígenas a la “vida nacional” de la modernidad capitalista y que a la fecha sigue operando.

<sup>[4]</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán, *Regiones de refugio. El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en Mesoamérica*, México, Instituto Indigenista Interamericano, 1967.

parte de la fase industrial del capitalismo tardío o dependiente y el Estado monopólico.

Esas regiones se caracterizaron por contar con zonas específicas a manera de hinterland controlado desde un centro rector en el cual la producción, el comercio, el desarrollo urbano, y la centralidad administrativa condensaron el dominio y, con ello, las clases dirigentes a través del gobierno nacional lograron hegemonizar el conjunto de relaciones sociales de producción a manera de “colonialismo interno”:

El problema indígena es esencialmente un problema de colonialismo interno. Las comunidades indígenas son nuestras colonias internas. La comunidad indígena es una colonia en el interior de los límites nacionales. La comunidad indígena tiene las características de la sociedad colonizada.

Pero, este hecho no ha aparecido con suficiente profundidad ante la conciencia nacional. Las resistencias han sido múltiples y son muy poderosas. Acostumbrados a pensar en el colonialismo como un fenómeno internacional, no hemos pensado en nuestro propio colonialismo.<sup>[5]</sup>

Algunos lugares emblemáticos que ejemplifican aquello fueron San Cristóbal de las Casas, en los Altos de Chiapas, Guachochi, en el corazón de la sierra de Chihuahua, la región del Papaloapan, en Oaxaca, el Peto en Yucatán, Tlapa en Guerrero, la ciudad de Tepic en la región del Gran Nayar, Cherán en el bosque de Michoacán, y Zacapoaxtla en la sierra de Puebla. En estas zonas y localidades, durante las décadas de 1950 y 1960, se establecieron Centros Coordinadores Indigenistas (CCI) a manera de infraestructura política nacional desde los cuales se procuró “forjar la patria monocultural”<sup>[6]</sup> a través de una administración pública productivista acompañada

<sup>[5]</sup> Pablo González Casanova, *La democracia en México*, México, Era, 1967, p. 104.

<sup>[6]</sup> Manuel Gamio, *Forjando patria*, México, Porrúa, 1917.

de asistencia social para facilitar la mexicanización de los pueblos originarios.<sup>[7]</sup>

Este tipo de organización regional avanzó desde la lógica del corporativismo de Estado utilizando a la Confederación Nacional Campesina (CNC), entre otras agrupaciones, bajo el objetivo de: “Inducir el cambio cultural de las comunidades y promover el desarrollo e integración en las regiones interculturales —también conocidas como ‘regiones de refugio’— a la vida económica, social y política de la nación”;<sup>[8]</sup> y las siguientes características:<sup>[9]</sup>

1. Lo que los antropólogos llaman el “Centro Rector” o “Metrópoli” ejerce un monopolio sobre el comercio y el crédito indígena, con “relaciones de intercambio” desfavorables para las comunidades indígenas, que se traduce en una descapitalización permanente de estas a los más bajos niveles.
2. Existe una explotación conjunta de la población indígena por las distintas clases sociales de la población ladina [...] Los despojos de tierras de comunidades indígenas tienen las dos funciones que han cumplido en las colonias: privar a los indígenas de sus tierras y convertirlos en peones o asalariados.

<sup>[7]</sup> Es conocida la postura política del cardenismo postrevolucionario que desafortunadamente se mantiene hasta nuestros días como política de gobierno: “Nuestro problema indígena no está en conservar indio al indio, ni indigenizar a México, sino en mexicanizar al indio”. Extracto de la entrevista realizada en el contexto de la realización del Primer Congreso de la Tarahumara llevado a cabo en 1939, al presidente Lázaro Cárdenas del Río, en: *Congresos e historia del Congreso Supremo Tarahumara*, Chihuahua, Consejo Supremo Tarahumara, 1974.

<sup>[8]</sup> Margarita Sosa Suárez, Cristina Henríquez Bremer [coords.], *Instituto Nacional Indigenista-Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (1948-2012)*, México, CDI, 2012, p. 7.

<sup>[9]</sup> El 4 de diciembre de 1948 se publicó en el DOF la Ley de Creación del Instituto Nacional Indigenista (INI), cuyos fundadores fueron Alfonso Caso, Gonzalo Aguirre Beltrán y Julio de la Fuente. Esta institución surgió como filial del Instituto Indigenista Interamericano (III).

3. Esta situación corresponde a diferencias culturales y niveles de vida que se pueden registrar según sea la población indígena o ladina, aunque el registro de las diferencias no puede practicarse exclusivamente entre la población que habla lenguas indígenas y las que no las habla, en virtud de que una gran parte de la población campesina cercana, no indígena, tiene niveles de vida tan bajos como aquella.

Todos y cada uno de estos fenómenos corresponden a la esencia de la estructura colonial y se encuentran en las definiciones y explicaciones del colonialismo desde Montesquieu hasta Myrdal y Fanon; todas ellas se encuentran dispersas en los trabajos de los antropólogos y viajeros de México, y constituyen el fenómeno del colonialismo interno, característico de las regiones en que conviven el indígena y el ladino, pero característico también de la “sociedad nacional” en la que hay un “continuum” de colonialismo desde la sociedad que reviste íntegramente en los atributos de la colonia hasta las regiones y grupos en que sólo quedan resabios.<sup>[10]</sup>

<sup>[10]</sup> Pablo González Casanova, *La democracia en México*, México, Era, 1967, pp. 105-107.

IMAGEN 1. Parque de las garzas en Guachochi, localidad en la que en 1952 se instaló el segundo Centro Coordinador Indigenista a nivel nacional, como el “Centro Rector” de la sierra de Chihuahua



Fuente: Víctor Villanueva, 2004.

Después de la brevísima pero intensa “edad de oro” del “indigenismo integracionista”,<sup>[1]</sup> las modificaciones legislativas —producto de la movilización de los pueblos y la emergencia de sujetos autonómicos como el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)— pusieron en cuestión esa política pública y se intensificó el proceso de reivindicación de la pluralidad étnica: cultural, identitaria y lingüística, enmarcada en el combate a la liberalización de la

[1] En términos históricos la relación que se ha conformado entre los pueblos indígenas y el sistema nacional de gobierno en México ha estado encaminado por distintos esfuerzos políticos: el indigenismo “segregacionista”, puesto en práctica durante el régimen colonial; el indigenismo “liquidacionista” de los liberales, el cual se aplica, luego de la independencia, durante el siglo XIX y parte del XX; el indigenismo «integracionista», desarrollado por los modernos Estados latinoamericanos, en particular a partir de mediados del siglo XX, formalizado en el I Congreso Indigenista Interamericano, Pátzcuaro, Michoacán, 1940, y el “eticismo” como fundamento de un nuevo indigenismo. Véase Héctor Díaz Polanco, *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios*, México, Siglo XXI Editores, 1991.

economía nacional y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN, 1992).

Desde la firma del Convenio 169 de la OIT sobre los derechos de los pueblos indígenas, en México ha seguido una escalada de modificaciones constitucionales tanto en el ámbito estatal como federal, de las que destacan la realizada en 2001, en la que los artículos 1, 2, 4, 18 y 115 de la carta magna fueron reformados o adicionados como resultado de los Acuerdos de San Andrés y la Ley de la Comisión para la Concordia y la Pacificación (Cocopa). A lo que se agrega la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas y la reforma constitucional en materia de derechos humanos (2011) que admite la figura jurídica *pro-persona* y el bloque de constitucionalidad para mayor cobertura de las personas afectadas por actos de autoridad.

Actualmente en México, los pueblos y comunidades originarios se concentran en 68 grupos etnolingüísticos hablantes de 364 variantes idiomáticas agrupadas en 11 familias lingüísticas, que asciende a un estimado de 15.7 millones de personas, de los cuales 11.1 millones habitan en las denominadas “regiones indígenas de refugio” que constituyen el 14% del total de la población nacional,<sup>[12]</sup> asentado en su mayoría en 28 033 093 has del total de 105 948 306 has en las que se distribuye la población campesina en todo el país y que dicho total corresponde a 31 514 núcleos agrarios.<sup>[13]</sup>

De la cual su distribución mayoritaria se encuentra entre regiones como la Tarahumara, el Huicot o Gran Nayar, la Maya, la Huasteca, la Montaña de Guerrero, la Lacandona, así como la Mixteca y Valles Centrales, que abarcan 20 de los estados en los que se cuenta con presencia indígena significativa y en los que a su vez se encuentran los 624 municipios catalogados como indígenas por contar con más del 40% de su población como hablantes de una lengua indígena (HLI), criterio —la lengua— que ya hemos puesto

<sup>[12]</sup> *Censo de Población y Vivienda 2010*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

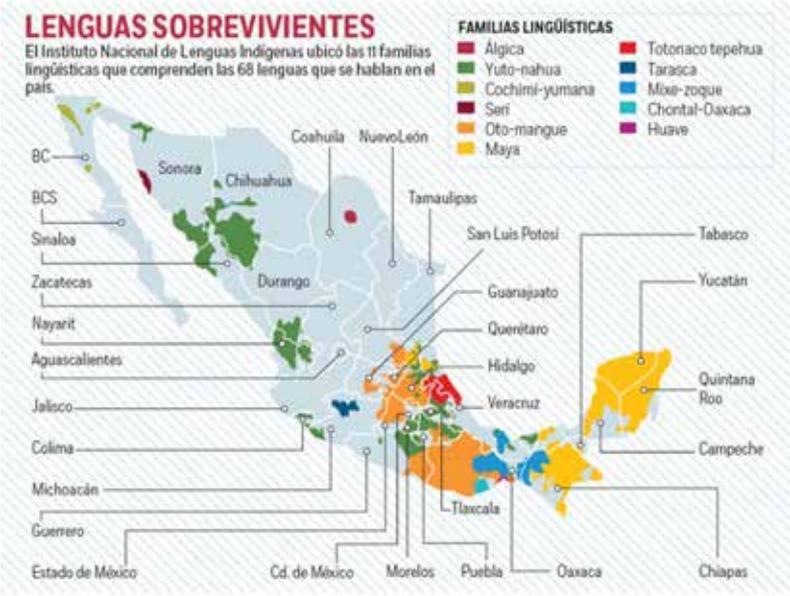
<sup>[13]</sup> *Censo Ejidal 2007*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

en duda en diversos juicios administrativos en los que hemos caracterizado la ascendencia cultural de las “comunidades equiparables” a comunidades indígenas y que, por lo tanto, pueden considerarse como originarias en el sentido de su devenir histórico y cultural mirando más allá del uso de la lengua vernácula.<sup>[14]</sup>

En los estados de Oaxaca, Chiapas, Puebla y Veracruz, la población de estos grupos etnolingüísticos supera el millón de habitantes, mientras que por entidad federativa los mayores porcentajes de este tipo de población se ubican en Campeche, Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán. Las lenguas indígenas o vernáculas con mayor número de hablantes son el náhuatl, maya, *dixazá*, *tu'un savi* y *hñahño*; sin embargo, lenguas como la *jaspuy pai*, *la ku'ahl*, *la tipai*, *la ko'lew*, *la kuapá*, *la o'oba*, y la *warihó-makurawe*, se encuentran en peligro de desaparecer en su uso dado el alto índice de “reemplazo o traslape etnolingüístico”, producto del colonialismo interno.

<sup>[14]</sup> Víctor Villanueva, “La comunidad ante los megaproyectos en México. Liberalización de la propiedad y fondos públicos y desregulación del mercado energético”, en *En el Volcán Insurgente*, núm. 52, México, Creative Commons, 2017, pp. 5-23.

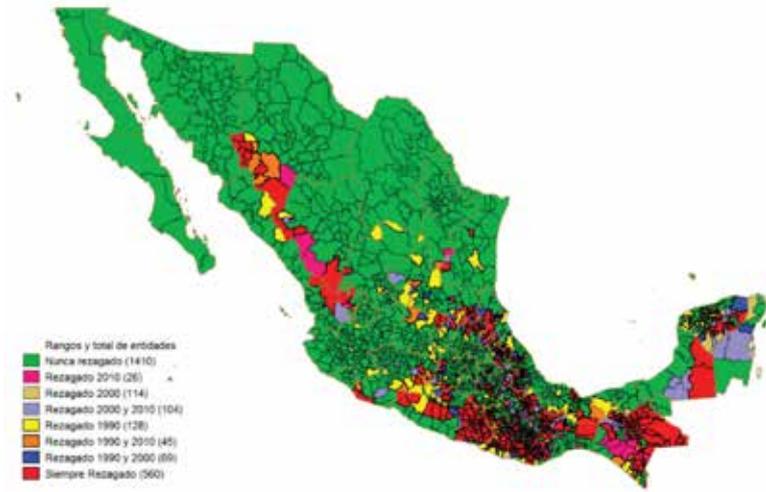
IMAGEN 2. Mapa de las lenguas sobrevivientes; 11 familias lingüísticas; 68 grupos etnolingüísticos; 364 variantes lingüísticas



Fuente: INALI (2008).

En cuanto a las condiciones socioeconómicas y demográficas, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (CDI-PNUD, 2015), consideran que el “índice de desarrollo humano” (IDH) en las regiones indígenas es de los más bajos en la república mexicana; recientemente el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2015) plantea que de la totalidad de “municipios indígenas”, en 426 los porcentajes de población en situación de pobreza son superiores al 80%. Asimismo, en 271 municipios indígenas presentan condiciones de pobreza extrema en más del 50% de su población y que esta se concentra en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz.

IMAGEN 3. Mapa de los municipios con mayor rezago en cuanto al IDH en México: 27% de los municipios entrampados en la pobreza y la desigualdad, 9% de la población a nivel nacional



Fuente: INMIS, 2014.

Ahora bien, sin haber sido aplicado un procedimiento con pertinencia cultural en materia de Consulta Libre Previa e Informada (CLPI), se han decretado un aproximado de 180 Áreas Naturales Protegidas (ANP) que representan una extensión mayor a los 25 millones de hectáreas y han quedado a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp); se han delimitado 152 Regiones Terrestres Prioritarias (RTP) que son aproximadamente 52 millones de hectáreas; la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio) ha trazado 110 Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP) en poco más de 80 millones de hectáreas; la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) ha definido 53 polígonos demarcando lo que denomina como Montañas Prioritarias (MP) al considerarlas “fábricas naturales de agua”, asimismo dicha Comi-

sión ha promovido la creación de áreas para la instrumentación de captura de carbono vía pagos por servicios ambientales (PSA).<sup>[15]</sup>

IMAGEN 4. Mapa que muestra el paralelismo entre localidades indígenas, bosques y selvas



Fuente: CECCAM (2015).

Con la aprobación de la Reforma Energética y su conceptualización por medio de los términos “servidumbre energética o de paso” (2014), así como la previa intensificación de concesiones respecto a la extracción minera,<sup>[16]</sup> las zonas en las que se han venido implementado todos estos instrumentos —de cara conservacionista

<sup>[15]</sup> Daniel Sandoval, *Conservación oficial y extractivismo en México*, México, CECCAM, 2015.

<sup>[16]</sup> A la fecha, el Sistema de Administración Minera de la Secretaría de Economía del gobierno federal a través de la Secretaría de Economía (SE) ha otorgado más 25 mil títulos de concesión para exploración y explotación minera, y no hay indicio alguno de que dichos títulos se vayan a cancelar en atención a la denuncia de grupos ambientalistas, comunidades originarias y organizaciones campesinas.

por un lado y extractivista por la otra— ha propiciado que se tenga el registro de aproximadamente 420 “conflictos socioambientales” —la mayoría relacionados con minería, energía y aguas— presentes en estados como Baja California, Sonora, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí, Nayarit, Jalisco, Veracruz, Guerrero, Oaxaca y Yucatán.<sup>[17]</sup>

Dicha reforma ha provocado el aumento del “desplazamiento interno forzado”<sup>[18]</sup> que históricamente ha padecido la población nativa de las regiones de refugio, divisiones intracomunitarias y clientelismo político, pauperización en la venta y reproducción de la fuerza de trabajo, afectaciones a la biocultura y salud de los habitantes, desapariciones forzadas y criminalización de los defensores de derechos humanos, conjunto de situaciones en las que los gobiernos mexicanos se han visto involucrados.

El avance del capital global transnacionalizado —además de identificar a los pueblos originarios como el enemigo perenne para sus intereses en América Latina— busca intensificar la acumulación de capital para incrementar la tasa de ganancia aprovechando la “cualidad polivalente” de zonas específicas en las regiones de refugio, en donde la apropiación capitalista ha identificado distintas “vocaciones productivas” según los bienes comunes (mediados por el valor de uso) susceptibles de volcarse en recursos naturales (mediados por el valor de cambio), transformados por medio de la explotación de la fuerza de trabajo (manual e intelectual), la explotación de la biota (flora y fauna), el suelo, el aire, las aguas, el mineral, los petroquímicos y energéticos como el gas natural y la luz solar, y la especulación financiera que ello posibilita:

<sup>[17]</sup> Víctor Toledo, *Ecocidio en México. La batalla final es por la vida*, México, Grijalbo, 2015.

<sup>[18]</sup> Según el documento de trabajo *Principios rectores de los desplazamientos internos*, de la ONU (1998), este tipo de desplazamiento se genera como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de fenómenos naturales, y en el que las personas desplazadas no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.

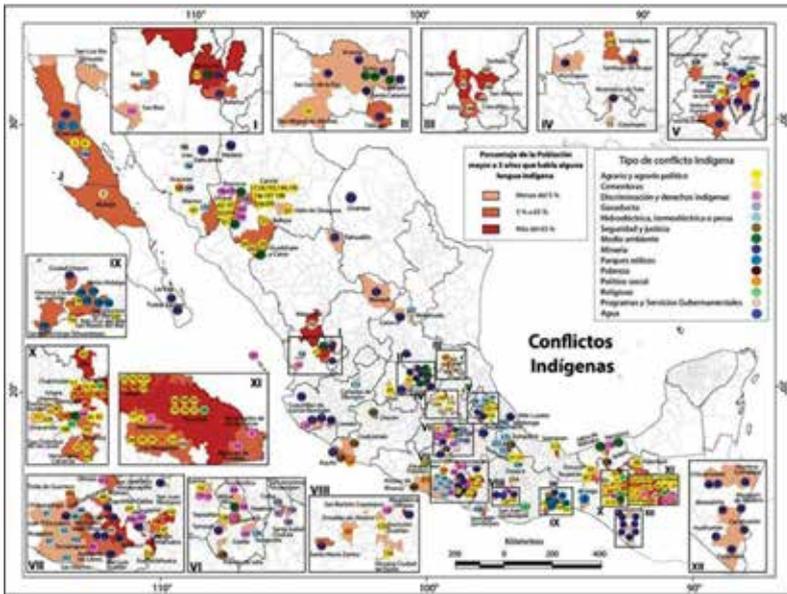
Esto significa que a principios del siglo XXI la vasta mayoría de la población del mundo ya ha sido integrada al mercado capitalista y sometida a las relaciones capitalistas de producción [...].

En la historia del capitalismo mundial la mercantilización se profundiza constantemente (expansión intensiva) y se extiende por todo el mundo (expansión extensiva) [...].

Bajo la globalización el sistema del capitalismo mundial sufre una dramática expansión intensiva. Las relaciones capitalistas de producción reemplazan lo que quedaba de las relaciones precapitalistas [o no capitalistas] en el globo. La era de la acumulación originaria del capital llega a su fin. En este proceso, las instituciones culturales y políticas que limitaron al capitalismo van siendo superadas, y se prepara el camino para la total mercantilización o ‘comercialización’ de la vida social.<sup>[19]</sup>

<sup>[19]</sup> William I. Robinson, *Una teoría sobre el capitalismo global. Producción, clase y Estado en un mundo transnacional*, México, Siglo XXI Editores, 2013, pp. 25 y 26.

IMAGEN 5. Mapa de los "conflictos indígenas" en territorio nacional<sup>18</sup>



\* Ofrece una aproximación parcial a las regiones de refugio en las que destacan conflictos por la propiedad de la tierra relacionada al uso y aprovechamiento de bienes comunes (suelo, minerales, agua, aire, energéticos); mientras que en los polos urbanos de desarrollo destacan problemas de discriminación.

Fuente: Subsecretaría de ODMH-SECOB, 2015.

Paradójicamente a todo esto, a nivel mundial México aún se encuentra entre los 12 países con mayor biodiversidad en su territorio, biodiversidad o “patrimonio cultural” sostenido en buena medida como resultado de los procesos de trabajo que los integrantes de los pueblos originarios insisten en sostener como tendencia al interior de su hábitat;<sup>[20]</sup> pero que lo real de las relaciones sociales

<sup>[20]</sup> Eckart Boegue, *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas del México. Hacia la conservación in situ de la biodiversidad y agrobiodiversidad en los territorios indígenas*, México, INAH/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2008.

de producción en la lógica de la circulación ampliada, los enfrenta al capital y ahora los subordina estructuralmente.

Objetivamente se modifican las condiciones materiales de existencia (producción) y las subjetividades (reproducción), al ser impuesta por la burguesía transnacionalizada —y sus auxiliares de clase en el ámbito de lo nacional— la “cadena de valor” que dicha clase calcula al determinar la vocación —en el sentido del trabajo productivo—<sup>[21]</sup> del lugar, la zona o la región, y que dado el desarrollo de las fuerzas productivas (científicas, técnicas y químicas) le es posible generar patrones regionales de acumulación que implican una modalidad de propiedad con carácter de clase burguesa que permite apropiarse de la renta de la tierra (relativa, absoluta o diferencial, según sea el caso)<sup>[22]</sup> y propiciar actividades rentables para el capital,<sup>[23]</sup> que en cualquiera de sus modalidades devienen en ganancia y acumulación con degradación del entorno social y ecosistémico en el que se desenvuelve dicha dinámica.

De esta manera, la consecuencia es que: “El *locus* de las relaciones de clase en la nueva época no es el Estado-nación sino el sistema global”.<sup>[24]</sup> Este es el ángulo de visión que permite analizar cómo el capital transnacional se ve crecientemente liberado de las barreras territoriales propias de los gobiernos nacionales, en tanto que éste modifica jurisdicciones, ámbitos y competencias a tal grado que amplía y profundiza sus posibilidades de acción y dirección en la producción, circulación y distribución de la riqueza socialmente producida en las zonas específicas para la intensa acumulación sobre las cuales ejerce la supremacía territorial, sean dichas zonas nacionales o fronterizas:

<sup>[21]</sup> Karl Marx, *El capital*, libro I, capítulo VI, México, Siglo XXI Editores, 1971, pp. 77-93.

<sup>[22]</sup> Karl Marx, *El capital*, t. III, vol. 8, México, Siglo XXI Editores, 1981, pp. 791-1034.

<sup>[23]</sup> Marx, *El capital*, libro I, capítulo VI... , pp. 59-77.

<sup>[24]</sup> William I. Robinson, *Una teoría sobre el capitalismo global. Producción, clase y Estado en un mundo transnacional*, México, Siglo XXI Editores, 2013, pp. 64.

Para promover sus intereses, la clase capitalista transnacional se ha apoyado en los aparatos existentes del Estado-nación y cada vez más en el aparato emergente del Estado transnacional [...] Esta es la forma particular en que la vieja geopolítica del Estado-nación está siendo simultáneamente considerada y suprimida.<sup>[25]</sup>

Al considerar el impacto que esta dinámica genera en la administración nacional, lo que previamente fuera infraestructura política para el control y la rectoría de las relaciones sociales de producción, el desarrollo y condensador de la vida social en su conjunto, pasa a ser mera infraestructura administrativa y policiaco-militar desde la cual las directivas de los distintos consorcios transnacionales instrumentan el sistema normativo internacional de comercio, desarrollo y finanzas, en el contexto de la reorganización productiva, así como promover el poder que el capital transnacional ha adquirido sobre las clases populares al equiparar la inversión extranjera directa (IED) con “mejoría en la calidad de vida” de los habitantes de las distintas regiones de refugio, entre otros:

En México, la fracción de la burguesía transnacionalmente orientada y que impulsó la toma del poder en la década de 1980, fue la que estuvo detrás de las negociaciones del TLCAN, y fue también la que promovió la aceptación de México como miembro de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE), es decir, el club de las 25 naciones industrializadas, entre las cuales se encuentran Estados Unidos y Canadá, mientras que el TLCAN y la OCDE son arte de las instituciones del ETN [Estado transnacional].<sup>[26]</sup>

Ergo, para el caso de las regiones de refugio entendemos que el carácter político que acompaña a la acumulación capitalista en su fase transnacional, a manera de aparato organizador o Centro Rec-

<sup>[25]</sup> *Ibid.*, p. 177.

<sup>[26]</sup> Juan Manuel Sandoval, *La frontera México-Estados Unidos. Espacio global para la expansión del capital transnacional*, México, INAH, 2017, p. 61.



En México, el aparato categorial desde el que se posiciona la transnacionalización del capital se muestra como retórica innovadora que en la práctica económica es técnicamente factible; sin embargo, al ser examinada cuidadosamente, encontramos que cada intento conceptual no es más que expresión de su fenomenología y, por lo tanto, solo un claroscuro de verdad y engaño en el que, para este caso, se sostiene el mundo de la pseudoconcreción que representa.<sup>[27]</sup>

En ese orden de ideas, lo que pudiésemos considerar como la categoría analítica para superar el mundo de tal pseudoconcreción, “el espacio global”, observamos que en su manifestación fenoménica no es más que otra sublimación burguesa e inorgánica por su condición de ajenidad que cosifica el conjunto de las relaciones sociales de producción y reproducción respecto a la vida misma, al tomarles como si estas fuesen meras relaciones entre cosas;<sup>[28]</sup> es decir, con esta categoría desnudamos a los *thinks thanks* que acompañan a la clase burguesa transnacional y que afanosamente tratan de “demostrar que matar no es asesinar cuando ocurre en homenaje a las ganancias”,<sup>[29]</sup> ya que en realidad, los espacios globales para la intensa acumulación son producción externa o ajena al sistema de necesidades de la clase productora y los ciclos energéticos y biológicos del planeta.

<sup>[27]</sup> “En virtud de que la esencia —a diferencia de los fenómenos— no se manifiesta directamente, y por cuanto que el funcionamiento oculto de las cosas debe ser descubierto mediante una actividad especial, existen la ciencia y la filosofía. Si la apariencia fenoménica y la esencia de las cosas coincidieran totalmente, la ciencia y la filosofía serían superfluas”. Véase Karel Kosík, *Dialéctica de lo concreto*, México, Grijalbo, 1967, p. 29.

<sup>[28]</sup> Karl Marx, *El capital*, t. I, vol. 1, México, Siglo XXI Editores, 1975, pp. 87-102.

<sup>[29]</sup> Karl Marx, *El capital*, t. III, vol. 6, México, Siglo XXI Editores, 1976, p. 109.

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LAS ZONAS ESPECÍFICAS  
PARA LA INTENSA ACUMULACIÓN DE CAPITAL

La característica esencial de la hegemonía que mantiene el modo capitalista de producción en la actualidad es la transnacionalización. Aquella famosa advertencia que nos recordaba que “el capital no tiene patria”, es la tragedia que padecemos hoy por doquier y si es que tenemos interés en que nuestro análisis y práctica política tengan asidero en lo concreto de las relaciones sociales de producción y sus dinámicas de reproducción, es imprescindible partir de la crítica al conjunto de situaciones que ello provoca.

Una de estas situaciones es que los gobiernos de izquierda institucional que se han nutrido por años de algunas de las luchas sociales y de las movilizaciones populares en América Latina, han abandonado sin justificación alguna la orientación revolucionaria para colocarse “a la cola del león” y pretender administrar las utilidades de las actividades productivas como si eso fuera posible sin que ello arroje consecuencias políticas para la clase trabajadora y la acción reaccionaria de las distintas fracciones de la burguesía transnacionalizada para mantener la rectoría de la economía política.

En el caso mexicano, la administración de López Obrador, que inició simbólicamente la noche del 1o. de julio de 2018 después de conocerse el resultado preliminar de las elecciones presidenciales, continúa el sendero marcado por la intensificación de la acumulación capitalista de años anteriores al profundizarse la operación política gubernamental para la instrumentación de proyectos de infraestructura y desarrollo de impacto considerable a las bioculturas persistentes.

Algunos de estos proyectos son: el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en la base militar de Santa Lucía, el Tren Maya en la península de Yucatán, el Corredor Transístmico en Veracruz y Oaxaca, la refinería por construirse en Dos Bocas Tabasco, así como la continuación y conclusión de proyectos como el tren interurbano Toluca-Ciudad de México, el Proyecto Integral

Morelos que atraviesa los estados de Puebla, Tlaxcala y Morelos, la presa Los Pilares en Sonora y la presa Zapotillo en Jalisco, o los gasoductos en el territorio norteño donde habitan la *yoemia* (tribu yaqui en Sonora) y los *rarámuri* (tarahumares en Chihuahua), entre muchos otros emprendimientos.

En el caso del aeropuerto en Santa Lucía, la administración ha sido delegada en su totalidad a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), el manejo comercial tanto de la construcción de la infraestructura aeroportuaria e inmobiliaria, como del tráfico aéreo y servicios turísticos proyectados, lo cual coloca a los pueblos originarios y ejidos de la zona frente al desabasto de agua por la expansión de la terminal aérea y el avance de la “acumulación militarizada”.<sup>[30]</sup>

Este proyecto ha sido presentado como parte del Sistema Aeroportuario Metropolitano, en el que se intentará la interconexión con el aeropuerto de Toluca, en el Estado de México, y el Aeropuerto Internacional Benito Juárez, en la Ciudad de México. Sin embargo, y a pesar de las declaraciones de López Obrador respecto a que la población afectada ya ha sido consultada, los pueblos originarios de los municipios de Tecámac, Zumpango y Nextlalpan, a través de sus sistemas comunitarios para la administración municipal del agua y acompañados por el Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero, han interpuesto una batería de amparos para detener el proyecto y proteger, entre otros, su derecho al vital líquido.

<sup>[30]</sup> En este caso, la Sedena no ha presentado a la Semarnat el proyecto completo para ser evaluado, y la Semarnat ha aprobado dicho proyecto tomando en cuenta la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) elaborada por el Instituto de Ingeniería de la UNAM, la cual fue hecha a solicitud de la Sedena; paradójicamente la MIA fue elaborada con base en un proyecto preliminar o incompleto. Esto bajo el argumento de “seguridad nacional”, desde el cual se intenta justificar políticamente la negación de derechos colectivos a comunidades originarias de la zona.

IMAGEN 7. Mapa del predio en el que se asentará el NAICM\*



\* Según el proyecto preliminar evaluado por la SEMARVIA el cual por ahora anuncia dos pistas, una torre de control, un tren rápido, una terminal de 33 posiciones y un costo de más 70 000 mdp. Fuente: Resumen Ejecutivo de la MIA (2018).

El caso del Tren Maya, que en realidad es un proyecto de ordenamiento territorial para la península de Yucatán, tiene como fin intensificar la acumulación de capital por medio del trasiego de mercancías, mano de obra barata y servicios turísticos, que se pretenden movilizar al interior y hacia otras zonas del sureste mexicano por vías férreas y carreteras, ha iniciado un conjunto de licitaciones en las que empresas como ICA-Fluor<sup>[31]</sup> participan activamente, y a la par se han contratado por adjudicación directa más de ochenta

<sup>[31]</sup> Cabe señalar que esta empresa, dedicada a la promoción inmobiliaria y la industria de la construcción, ha sido señalada por irregularidades como sobrecostos en la construcción del tren interurbano Toluca-Ciudad de México, y a la par es una de las interesadas en

empresas privadas para intervenir en servicios y asesorías a solicitud del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR).

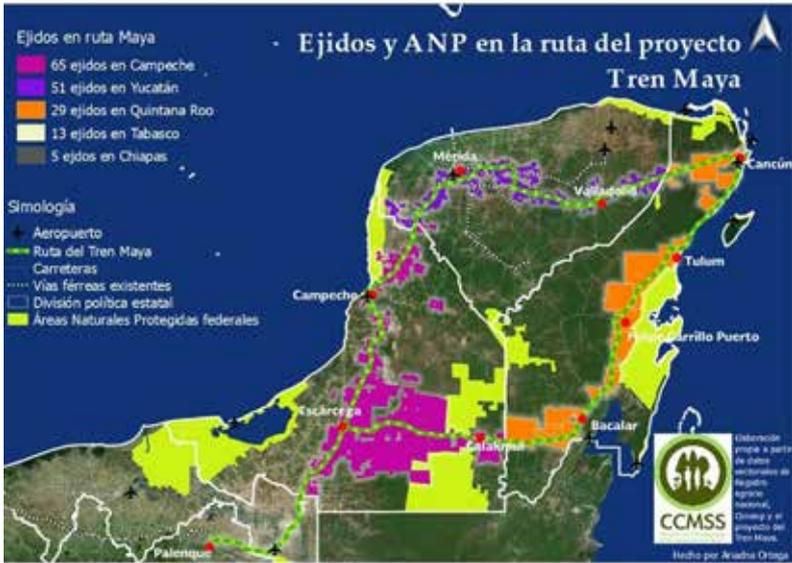
IMAGEN 8a. Mapa de las localidades rurales en el trazo del Tren Maya por la península de Yucatán y que interconectará con el canal seco del Istmo de Tehuantepec



Fuente: CCMS-GeoComunes (2019).

participar en la construcción de la refinería petrolera de Dos Bocas en Tabasco, como parte del programa de gobierno de López Obrador.

IMAGEN 8b. Mapa de ejidos y Áreas Naturales Protegidas (ANP) en el trazo del Tren Maya por la península de Yucatán y que interconectará con el canal seco del Istmo de Tehuantepec



Fuente: ccms-GeoComunes, 2019.

El proyecto para construir un canal seco multimodal que comunique de manera directa la zona portuaria de Veracruz con la de Oaxaca, en Salina Cruz, a la vez interconectado con el ordenamiento territorial promovido para la península de Yucatán y América Central, abre un conjunto de licitaciones en las que a las empresas con interés por invertir se les ofrece un trato fiscal especial siguiendo el modelo de “zona franca” para el sur-sureste mexicano, lo cual implica la modificación de los ámbitos jurisdiccionales locales en Coahuila de Zaragoza, Salina Cruz, Lázaro Cárdenas, Campeche, Puerto Progreso y Puerto Chiapas.

Este caso ha llamado a la movilización de la Asamblea de Pueblos del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIIDTT) y a

la realización de distintos foros y encuentros bajo el lema “El Istmo es nuestro, no del gobierno ni de las transnacionales”, en los que se aborda el tema de la resistencia frente a los proyectos de este tipo por su afectación multidimensional para la zona. Asimismo, el Congreso Nacional Indígena (CNI) ha denunciado la escalada de violencia en contra de sus integrantes y con la intención de desactivar la lucha social que lleva a cabo.

IMAGEN 9a. Mapa de los trazos ZEE, Corredor transistmico y Tren Maya



\* Serán construidos o rehabilitados para su interconexión como parte del corredor industrial interoceánico del sureste mexicano y tendencialmente centroamericano como desarrollo del Proyecto Mesoamérica impulsado intensivamente desde el gobierno de Enrique Peña Nieto.  
Fuente: GeoComunes, 2018.

IMAGEN 9b. Mapa de la extensión centroamericana del Proyecto Mesoamérica\*



\* Será continuado por el gobierno de López Obrador para la administración de la región a manera de zonas francas o cortinas de contención migrante.

Fuente: GeoComunes, 2018.

La construcción de la refinería en Dos Bocas, municipio de Paraíso, en Tabasco, enfrenta entre otros al Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda), que ha denunciado y conseguido que la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) multe con 13.9 millones de pesos a la empresa SCCA por su responsabilidad en el desmontado ilegal del mangle local en 82.8 has, lo cual ha sido descalificado por el gobierno lopezobradorista al señalar arbitrariamente que dicha refinería cuenta con todos los permisos de ley necesarios para su construcción.

Estos cuatro proyectos han sido cuestionados profundamente por grupos, organizaciones, pueblos y comunidades originarias y

equiparables, tanto en el medio urbano como en el rural. Y es, precisamente, en esta coyuntura de simulación respecto a “transiciones democráticas” o “cambios de régimen”, que los derechos humanos de las poblaciones afectadas quedan estructuralmente subordinados al “interés superior de la nación” bajo el argumento de la “utilidad pública” o la “seguridad nacional”.

Esta subordinación estructural de las poblaciones asentadas en zonas de interés para el capital transnacionalizado ha sido una práctica común de la administración gubernamental instrumentada para que la burguesía mantenga la rectoría de la economía política. Es en este momento, en el que la lucha social y la movilización popular de grupos y comunidades interesados en hacer valer sus derechos colectivos pueden aportar su experiencia organizativa con la intención de agrupar a distintos sectores sociales y construir una instancia amplia capaz de enfrentar el “proceso urbano” que les constriñe:

En ese orden de ideas, observo que la modernidad capitalista como programa social avanza por medio del proceso urbano y sus distintas dimensiones, trastocando constantemente la vida cotidiana de las personas en todo el mundo. Las dimensiones que componen al proceso urbano son estructurales y, por lo tanto, orgánicas al modo capitalista de producción: la dimensión económica se manifiesta desde la lógica productivista de la competencia mercantil y la administración empresarial desarrollista, introyectadas al proceso general del trabajo como productivismo fabril (industrial, en masa); la dimensión política se manifiesta por medio del régimen republicano, con su sistema de partidos y la relación aparentemente equivalente entre gobierno y sociedad; la dimensión cultural e ideológica expresa un repertorio de conductas, símbolos e ideas, que se implanta a manera de sentido común desde el cual se pretende orientar la práctica social hacia la lógica productivista, que oculta tras de sí la voluntad e interés burgués.<sup>[32]</sup>

<sup>[32]</sup> Víctor Villanueva, “El Concejo Indígena de Gobierno y la crisis estructural del capitalismo en México (2)”, en *Revista En el Volcán Insurgente*, núm. 56, México, Creative Commons, 2019, pp. 93 y 94.

La profundización del proceso urbano, al ser extendido de manera intensificada a través del desarrollismo como política pública dictada por los agentes transnacionales, su vuelca en la fuente de ingresos necesaria para el control social en toda América Latina, y como lo ha señalado el mismo López Obrador desde su campaña electoral en México: “Hay mucho trabajo, hay mucha obra, hasta diría que van a faltar empresas, porque tenemos muchas obras. Por ejemplo, vamos a licitar lo del Tren Maya, son siete tramos, 150 mil millones de pesos aproximadamente; la refinería ya tiene presupuesto, solo este año, 50 mil millones y no lo puede hacer una sola empresa”.<sup>[33]</sup>

Este desarrollismo a ultranza, es la forma por la que el capitalismo se encarna en el campo y en las ciudades, transformando los territorios y las relaciones sociales que en estos se desenvuelven. Para justificar este embate a las poblaciones locales y sus derechos humanos las administraciones gubernamentales imponen figuras metafísicas como la del “el interés superior de la nación”, con la cual intentan omitir el ejercicio de derechos como el de la consulta libre, previa e informada o incitar al asesinato selectivo de luchadores sociales y el hostigamiento a grupos organizados en resistencia.<sup>[34]</sup>

En los cuatro casos, el gobierno tiene la intención de administrar los bienes comunes y la fuerza de trabajo a manera de recursos económicos en el marco de zonas específicas para la intensa acumulación de capital, independientemente del nombre con el cual se les quiera presentar públicamente: “polo de desarrollo”, “corredor industrial”, “zona económica especial”, “cortina de contención migrante”, “ordenamiento territorial” o “zona franca”.

<sup>[33]</sup> Véase <https://www.excelsior.com.mx/nacional/va-aeropuerto-en-santa-lucia-sin-contratistas-lopez-obrador/1286129>.

<sup>[34]</sup> Véase las denuncias hechas por el CNI. En <https://www.congresonacionalindigena.org/>.

## CONCLUSIONES

Los casos reseñados anteriormente, han propiciado el análisis contemporáneo en relación a la condición que guardan los derechos humanos de los integrantes de pueblos y comunidades originarias en México, en el marco de lo que señalamos como la fase de la transnacionalización del modo capitalista de producción y su sociedad organizada desde el “clasismo racializado y patriarcal”.<sup>[35]</sup>

Durante el Primer Coloquio Internacional: “Hacia dónde van los derechos humanos ante la crisis del Estado en América Latina: a 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU”, llevado a cabo en el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe-UNAM, en la Mesa “Resistencias y derechos humanos: investigaciones de campo”, los participantes expusimos casos emblemáticos en los que la crítica al capitalismo fue la tónica que guió nuestras disertaciones.

Al paso de un año, y con la llegada de López Obrador a la presidencia de la república, la condición que guardan los derechos humanos de los pueblos y comunidades originarias en México se ha deteriorado significativamente. Para las y los antropólogos, la etnografía de las regiones de refugio muestra un retroceso en materia de la obligación que tienen los gobiernos de los países independientes que han suscrito el Convenio 169 de la OIT, ya que a los pueblos se les regatea la posibilidad de ser considerados como sujetos de derecho, un anhelo que no alcanza a materializar la política asistencialista —indigenista— de viejo cuño.

A la par, el cerco de contención y aislamiento en el que se intenta colocar a los movimientos antisistémicos, como el movimiento neozapatista, al señalarlos como “intransigentes” o “radicales”,<sup>[36]</sup>

<sup>[35]</sup> Víctor Villanueva, “Clasismo racializado y patriarcal en la Ciudad de México”, en *Revista Plural*, año 1, núm. 1, Uruguay, Asociación Latinoamericana de Antropología, 2018, pp. 131-160.

<sup>[36]</sup> La contención que intenta el gobierno federal opera desde el cerco militar con el despliegue de cerca de 12 mil efectivos de la Guardia Nacional (GN) en Chiapas y su aislamiento mediático orquestado desde Notímex (agencia gubernamental de noticias); sin

es acompañado de una escenografía en la que se monta a manera de teatralidad política lo que llamo “el performance del poder”: lo ocurrido durante la toma de protesta de López Obrador en el Zócalo de la Ciudad de México, al teatralizar una limpia espiritual de la pareja presidencial, y la “petición a la Madre Tierra” llevada a cabo sobre una plancha de concreto instalada en la zona arqueológica de Palenque, Chiapas, son el botón de muestra etnográfica del que se tiene registro.

El desarrollismo, ahora promovido por López Obrador como pilar fundamental en su programa de gobierno, ha hecho que muchos de aquellos que en algún momento se opusieron al proceso urbano que expolia al planeta entero le defiendan a ultranza. Intelectuales, activistas, artistas, entre otros, que en octubre de 2018 impulsaron la encuesta ciudadana para simular disposición de parte del actual gobierno y su partido político Morena ante las demandas sociales en contra de los proyectos de gran escala, como fue el caso de la “consulta nacional” sobre el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM); a partir de la encuesta sobre los “diez proyectos prioritarios” de López Obrador, llevada a cabo tan solo un mes después de la anterior, se decantaron a favor del ordenamiento territorial en la península de Yucatán, el corredor industrial interoceánico del sureste mexicano y la refinería en Dos Bocas.

A su vez, los directivos de institutos y centros de investigación, instituciones de atención a “grupos vulnerables” y secretarías de Estado, se acomodaron en la ola del continuismo desarrollista. Los casos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), del Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas (INPI), de la Secretaría de Energía (SENER) y del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), son emblemáticos pero no sorprenden.

En el INAH, Diego Prieto declaró que “el Instituto no está para detener obras”, que si bien aún no conoce el proyecto del Tren Ma-

embargo, como respuesta el movimiento neozapatista en esa coyuntura ha llevado a cabo una escaramuza política de reorganización interna que le permitió crear nuevos Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas, así como Centros de Resistencia Autónoma y Rebeldía Zapatista. En <https://bit.ly/33czjsn>

ya, este “no afectará vestigios arqueológicos”, y que es el Instituto el encargado de “determinar si las comunidades son o son indígenas”.<sup>[37]</sup> Por su parte, en el INPI, desde los Centros Coordinadores Indigenistas Adelfo Regino toma como válidas las encuestas que simulan consultas a los pueblos originarios de la región sur-sureste y encabeza el proceso legislativo fraudulento para reformar la Constitución ante el cual algunas comunidades se han amparado jurídicamente en oposición a las consultas a modo.<sup>[38]</sup>

Mientras que en la Sener, Rocío Nahle les asegura a los inversionistas con interés en extraer gas natural, como “por ejemplo los canadienses que entran de forma confiable, de forma segura, a invertir al país”, que las consultas son para explicarle a los pueblos y comunidades el porqué se recurre —por ejemplo— al *fracking* y así “no pegarle al inversionista”,<sup>[39]</sup> y en Fonatur Rogelio Jiménez Pons delata a los grupos locales con los que lleva a cabo reuniones —suplantando todo protocolo de consulta libre, previa e informada— al señalar que estos afirman: “o nos subimos al tren o nos lleva el tren”.<sup>[40]</sup>

En este marco problemático, los pueblos y comunidades originarias se ven obligados a continuar la defensa de sus derechos humanos frente al continuismo que busca perpetuar de manera impositiva la apropiación transnacionalizada de los bienes comunes y la explotación de la fuerza de trabajo, generando así un daño irreversible al patrimonio biocultural persistente. En los próximos cinco años veremos cómo se irá desarrollando la política pública del indigenismo gubernamental, desde la cual se insiste en repetir fórmulas anacrónicas con las que el sujeto de derecho se trastrueca

<sup>[37]</sup> En <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/el-inah-no-esta-para-parar-obras-diego-prieto>

<sup>[38]</sup> En <https://www.jornada.com.mx/2019/01/23/politica/009n1pol>

<sup>[39]</sup> En <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Fracking-si-Rocio-Nahle-20190130-0008.html>

<sup>[40]</sup> En <https://vanguardia.com.mx/articulo/beneficio-social-del-tren-maya-compensa-el-impacto-ambiental-asegura-titular-de-fonatur>

en mero sujeto de atención y las regiones de refugio en zonas específicas para la intensa acumulación de capital.<sup>[41]</sup>

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Regiones de refugio. El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en mestizoamérica*, México, Instituto Indigenista Interamericano, 1967.
- Boege, Eckart, *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas del México. Hacia la conservación in situ de la biodiversidad y agrodiversidad en los territorios indígenas*, México, INAH/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2008.
- Díaz Polanco, Héctor, *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios*, México, Siglo XXI Editores, 1991.
- Gamio, Manuel, *Forjando patria*, México, Porrúa, 1917.
- González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, México, Era, 1967.
- Kosík, Karel, *Dialéctica de lo concreto*, México, Grijalbo, 1967.
- Marx, Karl, *El capital*, libro I, cap. VI, México, Siglo XXI Editores, 1971.
- \_\_\_\_\_, *El capital*, t. I, vol. 1, México, Siglo XXI Editores, 1975.
- \_\_\_\_\_, *El capital*, t. III, vol. 6, México, Siglo XXI Editores, 1976.
- \_\_\_\_\_, *El capital*, t. III, vol. 8, México, Siglo XXI Editores, 1981.
- Pereira, Mariana e Isidro Soloaga, *Trampas de pobreza y desigualdad en México 1990-2000-2010*, México, RIMISP/Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, 2014.
- Robinson, William I., *Una teoría sobre el capitalismo global. Producción, clase y Estado en un mundo transnacional*, México, Siglo XXI Editores, 2013.

[41] En <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2019/08/23/lopez-obrador-llama-a-indigenas-a-ceder-tierras-para-explotacion-petrolera/> y <https://www.jornada.com.mx/2019/08/28/politica/003n3pol>

- Sandoval, Daniel, *Conservación oficial y extractivismo en México*, México, Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano, 2015.
- Sandoval, Juan Manuel, *La frontera México-Estados Unidos. Espacio global para la expansión del capital transnacional*, México, INAH, 2017.
- Sosa Suárez, Margarita y Cristina Henríquez Bremer [coord.], *Instituto Nacional Indigenista–Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (1948-2012)*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2012.
- Toledo, Víctor, *Ecocidio en México. La batalla final es por la vida*, México, Grijalbo, 2015.
- Villanueva, Víctor, “La comunidad ante los megaproyectos en México. Liberalización de la propiedad y fondos públicos y desregulación del mercado energético”, en *Revista En el Volcán Insurgente*, núm. 52, México, Creative Commons, 2017, pp. 5-23.
- \_\_\_\_\_, “Clasismo racializado y patriarcal en la Ciudad de México”, en *Revista Plural*, año 1, núm. 1, Uruguay, Asociación Latinoamericana de Antropología, 2018a, pp. 131-160.
- \_\_\_\_\_, “El Concejo Indígena de Gobierno y la crisis estructural del capitalismo en México (1)”, en *Revista En el Volcán Insurgente*, núm. 52, México, Creative Commons, 2018, pp. 6-25.
- \_\_\_\_\_, “El Concejo Indígena de Gobierno y la crisis estructural del capitalismo en México (2)”, en *Revista En el Volcán Insurgente*, núm. 56, México, Creative Commons, 2019, pp. 89-114.